



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



Consejería  
**Jurídica del  
Poder Ejecutivo**



**Sección:** Jefatura.  
**Oficio No.:** CJ/505/2017  
**Asunto:** Validación de la novena actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

Chilpancingo, Gro., a 8 de junio de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**M.A.P. David Guzmán Maldonado,**  
**Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.**  
**Presente.**

En atención al oficio número SPyDR/DGJ/0197/2016 de fecha 31 de mayo y recibido el 02 de junio del 2017, mediante el cual solicita sea validada la primera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicha Secretaría, compuesto de 27 disposiciones jurídico-administrativas, previo análisis se emite la siguiente:

**OPINIÓN**

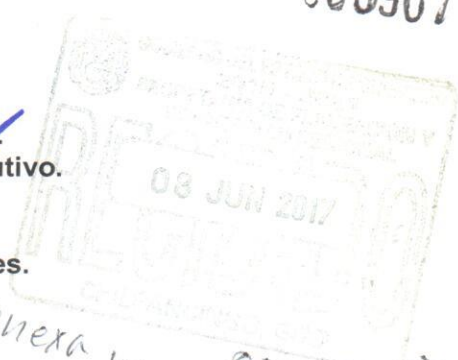
Una vez realizadas las adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente autorizar la validación de la primera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, conforme a lo previsto en la fracción III, VI, VII y VIII de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos.

Sin embargo, se hace notar que es necesario actualizar el Reglamento Interior para armonizarlo a las reformas constitucionales, asimismo deberá expedirse a la brevedad el Manual de Organización, lo anterior para que no exista inconveniente en validar futuras actualizaciones.

Sin otro particular a que referirme, reciba un cordial saludo.

**Atentamente.**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección.**  
**El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.**

**Lic. Manuel Amador Saavedra Flores.**



C.c.p.- Lic. Mario Ramos del Carmen.- Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.- Para su conocimiento.  
C.c.p.- Expediente  
MASF/JLAC/TPT/pjm.

*anexa impreso 02:19 P.M. - CD*



Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**

---

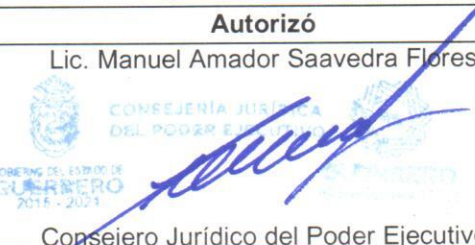

**MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO APLICABLE  
A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y DESARROLLO REGIONAL**

---

 Secretaría de <b>Planeación y          Desarrollo Regional</b>	<b>Secretaría de Planeación          y Desarrollo Regional</b>	Emisión	07/06/2017
		Número de Actualización	1
	Marco Jurídico Específico	Página	2 de 9

## CONTENIDO

	Página
Resumen General	3
Legislación Federal	4
Legislación Estatal	6
Fuentes de Información	9

<b>Autorizó</b>
Lic. Manuel Amador Saavedra Flores


Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

 Secretaría de <b>Planeación y          Desarrollo Regional</b>	<b>Secretaría de Planeación          y Desarrollo Regional</b>	Emisión	07/06/2017
		Número de Actualización	1
	Marco Jurídico Específico	Página	3 de 9

## RESUMEN GENERAL

### MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

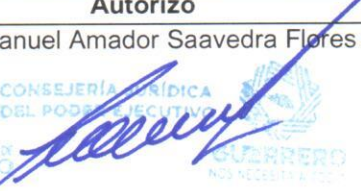

#### LEGISLACIÓN FEDERAL

Acuerdos	4
Convenios	2
<b>FEDERAL</b>	<b>6</b>

#### LEGISLACIÓN ESTATAL

Ley	1
Código	1
Reglamento	1
Decreto	1
Acuerdos	3
Lineamientos	1
Otras disposiciones	13
<b>ESTATAL</b>	<b>21</b>

**RESUMEN FINAL 27**

<b>Autorizó</b>
Lic. Manuel Amador Saavedra Flores
 
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

 Secretaría de <b>Planeación y          Desarrollo Regional</b>	<b>Secretaría de Planeación          y Desarrollo Regional</b>	Emisión	07/06/2017
		Número de Actualización	1
	Marco Jurídico Específico	Página	4 de 9

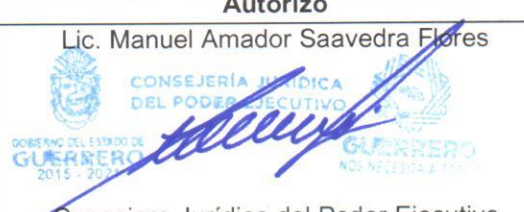
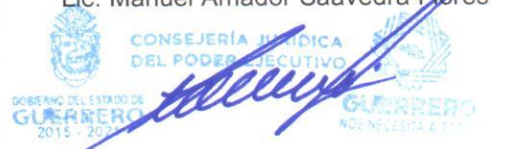
## LEGISLACIÓN FEDERAL

NO.

INSTRUMENTO

### ACUERDOS

- 1 Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. D.O.F. 14-02-2014.
- 2 Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014. D.O.F. 13-05-2014.
- 3 Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014. D.O.F. 12-03-2015.
- 4 Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014 y 12 de marzo de 2015. D.O.F. 31-03-2016.

<b>Autorizó</b>
Lic. Manuel Amador Saavedra Flores

 CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO GOBIERNO DEL ESTADO DE <b>GUERRERO</b> 2015 - 2019 GOBIERNO DEL ESTADO DE <b>GUERRERO</b> NOS NECESITA A TODOS
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

 Secretaría de <b>Planeación y          Desarrollo Regional</b>	<b>Secretaría de Planeación          y Desarrollo Regional</b>	Emisión	07/06/2017
		Número de Actualización	1
	Marco Jurídico Específico	Página	5 de 9

NO.

**INSTRUMENTO**

**CONVENIOS**

5



Convenio para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución y acciones para la operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (en lo sucesivo FISMDF), que forma parte del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (en lo sucesivo "FAIS"), del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"; que suscriben por una parte, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en lo sucesivo "LA SEDESOL", representada en este acto por su titular, Luis Enrique Miranda Nava, asistido por el Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado el Licenciado Armando Soto Díaz, y por la otra parte, el Ejecutivo del Estado de Guerrero representado por el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores en lo sucesivo "LA ENTIDAD", asistido por el Secretario General de Gobierno Licenciado Florencio Salazar Adame, la Secretaria de Desarrollo Social, Licenciada Alicia Elizabeth Zamora Villalva y el Secretario de Finanzas y Administración, Licenciado Héctor Apreza Patrón, el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional M.A.P. David Guzmán Maldonado. Firmado el 21-01-2017.

6

Convenio para la renovación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Guerrero, en lo sucesivo el "COMITÉ", que celebran por una parte el Estado Libre y Soberano de Guerrero, representado en este acto por su Gobernador Constitucional, el Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, asistido por el Lic. Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, el M.A.P. David Guzmán Maldonado, Secretario de Planeación y Desarrollo Regional, ambos de la Administración Pública Estatal, a quienes en lo sucesivo se les denominará el "ESTADO", y por la otra, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a quien en lo sucesivo se le denominará "INEGI", representado por su Presidente Dr. Julio Alfonso Santaella Castell. Firmado año 2017.

**Autorizó**

Lic. Manuel Amador Saavedra Flores

CONSEJERÍA JURÍDICA  
DEL PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021

*[Handwritten Signature]*

Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

 Secretaría de <b>Planeación y          Desarrollo Regional</b>	<b>Secretaría de Planeación          y Desarrollo Regional</b>	Emisión	07/06/2017
		Número de Actualización	1
	Marco Jurídico Específico	Página	6 de 9

## LEGISLACIÓN ESTATAL

**NO.**

**INSTRUMENTO**

**LEY**

- 1 Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. P.O. 05-01-1990. Última reforma 19-08-2016.

**CÓDIGO**

- 2 Código de Conducta de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional. Emisión septiembre 2016.

**REGLAMENTO**

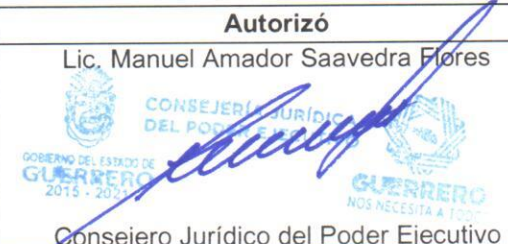


- 3 Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero. P.O. 26-01-2007. Última reforma 20-02-2015.

**DECRETO**

- 4 Decreto por el que se crea la Zona de Atención Especial para el Desarrollo Sustentable de la Sierra de Guerrero. P.O. 10-12-2004.

**ACUERDOS**

- 5 Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, entre los municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017. P.O. 27-01-2017.

<b>Autorizó</b>
Lic. Manuel Amador Saavedra Flores

 
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

 <b>Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional</b>	<b>Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional</b>	Emisión	07/06/2017
		Número de Actualización	1
	Marco Jurídico Específico	Página	7 de 9

**NO.**

**INSTRUMENTO**

6 Acuerdo por el que se da a conocer, el calendario de entrega y monto estimado de los recursos que recibirán los Municipios del Estado de Guerrero, del Fondo Común de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, del Fondo para la Infraestructura a Municipios y del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura Social Municipal, para el ejercicio fiscal 2017. P.O. 14-02-2017.

7 Acuerdo por el que se da a conocer el monto de las participaciones entregadas a los Municipios del Estado de Guerrero, del Fondo Común de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, del Fondo para la Infraestructura a Municipios y del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura Social Municipal, en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2017. P.O. 04-04-2017.

**LINEAMIENTOS**

8 Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales Estatales para el ejercicio fiscal 2017. P.O. 20-01-2017

**OTRAS DISPOSICIONES**

9 Acta de instalación del Grupo de Coordinación Local de la Estrategia "Somos Mexicanos". P.O. 10-02-2017

10 Programa Regional Acapulco 2016-2021.

11 Programa Regional Centro 2016-2021.



12 Programa Regional Costa Chica 2016-2021.

13 Programa Regional Costa Grande 2016-2021.

14 Programa Regional Montaña 2016-2021.

15 Programa Regional Norte 2016-2021.

16 Programa Regional Sierra 2016-2021.

<b>Autorizó</b>
Lic. Manuel Amador Saavedra Flores
 CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO LOS NECESITA A TODOS
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo



 <b>Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional</b>	<b>Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional</b>	Emisión	07/06/2017
		Número de Actualización	1
	Marco Jurídico Específico	Página	8 de 9


**NO.**

**INSTRUMENTO**


- 17 Programa Regional Tierra Caliente 2016-2021.
- 18 Programa Sectorial Industria, Minería, Comercio, Abasto y apoyo a MiPyMES 2016-2021.
- 19 Programa Especial Estadística y Geografía 2016-2021.
- 20 Programa Especial Gobierno Abierto y Transparente 2016-2021.
- 21 Programa Especial Migrantes 2016-2021.


**Autorizó**

Lic. Manuel Amador Saavedra Flores



CONSEJERÍA JURÍDICA  
DEL PODER EJECUTIVO



  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021  
 NOS NECESITA A TODOS

Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

 Secretaría de <b>Planeación y          Desarrollo Regional</b>	<b>Secretaría de Planeación          y Desarrollo Regional</b>	Emisión	07/06/2017
		Número de Actualización	1
	Marco Jurídico Específico	Página	9 de 9

## FUENTES DE INFORMACIÓN

### LEGISLACIÓN FEDERAL

- Diario Oficial de la Federación  
[www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/)
- Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional  
[www.ordenjuridico.gob.mx](http://www.ordenjuridico.gob.mx)

### LEGISLACIÓN ESTATAL

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero  
<http://periodicooficial.guerrero.gob.mx/>
- Leyes y Reglamentos del Estado de Guerrero  
<http://guerrero.gob.mx/gobierno/leyes-y-reglamentos>
- Sistema Estatal de Planeación  
<http://guerrero.gob.mx/articulos/sistema-estatal-de-planeacion/>
- Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional  
[www.seplader.guerrero.gob.mx](http://www.seplader.guerrero.gob.mx)

